

Oficio No 126-GADMCE-S

Esmeraldas, Marzo 3 del 2015

Señores

CONCEJALES DEL CANTÓN ESMERALDAS

Señores

FUNCIONARIOS DEL GADMCE

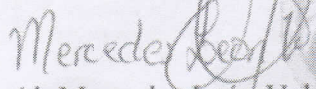
Ciudad.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito adjuntarle la parte pertinente del acta de la sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, realizada el martes 24 de Febrero del 2014, en donde se resolvió, entre otras cosas, aprobar el **MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**, cuyo texto se explica por sí solo.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Ab Mercedes León Velasco
SECRETARIA DEL CONCEJO



Estrella

Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del Cantón
Esmeraldas
COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
RECIBIDO: *[Handwritten signature]*
FECHA: *03/03/15* HORA: *[Handwritten time]*

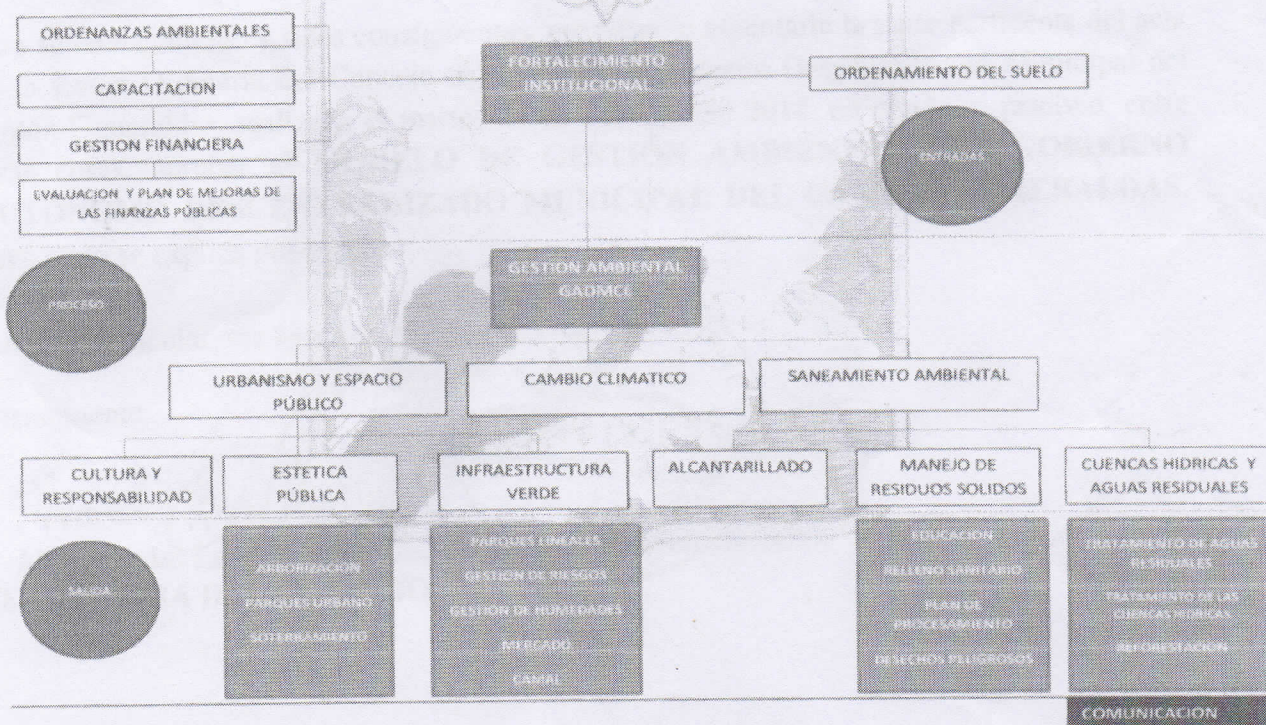
**PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL MARTES 24 DE FEBRERO DEL 2015, EN LA SALA DE SESIONES**

"4.- APROBACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS. RESOLUCIÓN N. 218.-
Por unanimidad, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar el **MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**, cuyo texto es el siguiente:

Política Ambiental del GADMCE

Implementar un Modelo de Gestión Ambiental que permita desarrollar líneas de trabajo en función del saneamiento y tratamiento a los principales focos de contaminación sean estos residuos sólidos, líquidos o peligrosos que se generan en el Cantón Esmeraldas, de manera integral con eficiencia y eficacia en todos sus componentes en las diferentes fases de construcción y/o mejora del espacio público, urbanismo y desarrollo de infraestructura verde; fortaleciendo la participación ciudadana así como también la vinculación de las empresa públicas y privadas, considerados gestores del mejoramiento continuo de las condiciones Ambientales, cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en la ley o normativa vigente, sobre la base de un financiamiento sustentable.

Proceso



Hasta aquí la parte pertinente. - LO CERTIFICO:

Esmeraldas, Marzo 3 del 2015

Mercedes Leon Velasco
Ab Mercedes Leon Velasco
SECRETARIA DEL CONCEJO

